

**RESOLUCION No.021  
DEL 03 DE MARZO DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

La Gerente (e) de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI" en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que el día 01 de marzo de 2016 se firmó el **Convenio Interadministrativo N°074 de 2016**, entre el Municipio de Itagüí y la Agencia De Desarrollo Local de Itagüí, cuyo objeto es **"Coordinar acciones conjuntas para la implementación del proyecto de educación y cultura ciudadana en el Municipio de Itagüí, con gestores y vigías pedagógicos"**.
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
12040101103	Convenio Interadministrativo N.074 de 2016 Municipio de Itagüí - Adeli	375.364.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$375.364.000</b>

Carrera 51 N° 51- 55. Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9.  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI-

Tel. (574) 3737676 Ext. 1422  
Itagüí, Antioquia - Colombia  
www.adeli.gov.co

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR
25010101103	Ejecución Convenio Interadministrativo N.074 de 2016 Municipio de Itagüí - Adeli	375.364.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$375.364.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la oficina de la gerencia de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”, en la ciudad de Itagüí a los 03 días del mes de marzo de 2016.



**PAULA PEREZ ARROYAVE**  
Gerente (e)

Elaboro: William Montoya Henao